

**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
MONTEERRICO**



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

2013

Hacia una
formación docente
transformadora

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	03
II. Introducción	04
III. Marco de acción	05
IV. Lineamientos Estratégicos	11
V. Identidad Institucional	13
5.1 Visión	
5.2 Misión	
5.3 Valores	
VI. Direccionamiento Estratégico	15
6.1 Objetivos Generales.	
6.2 Objetivos Específicos.	
6.3 Actividades Estratégicas.	
6.4 Prioridades.	
6.5 Indicadores.	
VII. Presupuesto	18
VIII. Monitoreo y Evaluación	19
8.1 Fundamentación	
8.2 Estrategias	

I. PRESENTACIÓN



Este año se nos presenta el desafío de la realidad de nuestro país, que nos interpela como ciudadanos/as, y como educadores a formarnos según el ideal educativo de la familia del Sagrado Corazón y comprometernos con el desarrollo de las políticas educativas que redunden en las generaciones presentes y futuras.

Nuestro mejor aporte a la educación nacional será nuestro compromiso por la calidad de nuestro servicio. Monterrico es una comunidad educativa muy valiosa en su diversidad, animada por un mismo espíritu y comprometida con formar hombres y mujeres apasionados por la vida con el deseo de colaborar en la transformación del mundo.

Nuestro estilo educador es cultivar la atención del corazón para descubrir en la propia vida, en el contexto del país y del mundo donde Dios se manifiesta, a Jesús quién vivió en VERDAD, RESPONSABILIDAD, RESPETO, JUSTICIA, SOLIDARIDAD.

II. INTRODUCCIÓN



El Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (IPNM) es un centro de Educación Superior, con rango universitario, dedicado hace 136 años a formar profesionales de las Ciencias de la Educación, al perfeccionamiento y especialización docente, así

como a la investigación educativa y a la promoción social. Su gestión está dirigida y administrada por las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, según Convenio entre el Estado Peruano y la Congregación (RS s/n del 27 de julio de 1876 y actualizado por RM N° 1235-84-ED del 10 de octubre de 1984)

En el marco de la mejora continua y compromiso con el desarrollo de la Educación, el IPNM ha sido acreditado por el CONEACES como una Institución de Calidad por R.M. 001-2012-SINEACE/P. La implementación de los planes de mejora en el contexto de la acreditación y el compromiso de todos los actores, expresados en el informe al CONEACES, nos permite hacer de la calidad un compromiso permanente.

El IPNM con Resolución Directoral N° 0317-2008-IPNM del 09 de Mayo del 2008 aprobó el PEI 2007 – 2011, posteriormente con R.C.D. N° 0356-2012-CD-IPNM del 28 de mayo de 2012, amplió el horizonte de planeamiento hasta diciembre del 2012.

En el PEI del 2013 se están definiendo cuatro líneas estratégicas en concordancia con los retos de la educación superior: la Formación Docente Inicial y en Servicio, la Investigación Educativa, la Responsabilidad Social: Programas y Proyectos y la Gestión Institucional.

III. MARCO DE ACCIÓN

En la elaboración del PEI del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico se tienen que tener en cuenta los siguientes documentos normativos:

3.1 El Acuerdo Nacional, en el SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL; Política 12.- Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte; señala:

“Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad”.

“Con ese objetivo el Estado... (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello... (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías... (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad... (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes... (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad;

3.2 La Ley General de Educación (Nº 28044) en el artículo 13º sobre Calidad de la Educación define su significado y enumera los factores que interactúan para el logro de dicha calidad, se resalta lo que corresponde a la Formación de los Profesores:

Artículo 13º.- Calidad de la educación

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.

e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.

f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.

g) Investigación e innovación educativas.

h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.

Artículo 29°.- Etapas del Sistema Educativo

b) Educación Superior

La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

Artículo 49°.- Definición y finalidad

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

Artículo 50°.- La articulación

Con el fin de garantizar a los usuarios del sistema la posibilidad de acceder a óptimos niveles de profesionalización y perfeccionamiento, las instituciones que imparten Educación Superior establecen entre sí mecanismos de coordinación que les permitan la subsanación y convalidación de estudios.

Artículo 51°.- Instituciones de Educación Superior

Las instituciones universitarias, así como los institutos, escuelas y otros centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica.

Artículo 60°.- Programa de Formación y Capacitación Permanente

El Estado garantiza, el funcionamiento de un Programa de Formación y Capacitación Permanente que vincule la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio. Este Programa se articula con las instituciones de educación superior. Es obligación del Estado procurar los medios adecuados para asegurar la efectiva participación de los docentes.

Undécima Disposición complementaria y transitoria

Las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, la Escuela de Salud Pública del Perú, la Academia Diplomática del Perú, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, la Escuela Superior de Bellas Artes "Diego Quispe Tito", el Conservatorio Nacional de Música, y otras que tienen por ley un régimen académico y de gobierno especializado, mantienen su autonomía

académica y económica y se acreditarán como instituciones de Educación Superior de acuerdo a los requisitos que establezca la ley de la materia.

3.3 Proyecto Educativo Nacional al 2021 en el tercer cuarto y quinto

Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico 3

Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia

Resultado 1: Sistema integral de formación docente.

Sistema integral de formación docente inicial y continua acorde a los avances pedagógicos y científicos, a las prioridades educativas y a la realidad diversa y pluricultural del país; propicia equipos docentes que se desempeñan de manera ética y competente y son valorados por ella y sus estudiantes.

Política 10: Mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.

Objetivo Estratégico 4

Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.

Resultado 2: Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.

Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y oportuno de la educación nacional con un presupuesto utilizado eficaz y eficientemente.

Política 17. Incrementar sostenidamente el presupuesto asegurando calidad educativa para todos, asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia.

Política 18. Estimular y procurar el aumento de la contribución social al financiamiento de la educación.

Objetivo Estratégico 5

Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional

Resultado 1: Renovado Sistema de Educación Superior articulado al desarrollo.

Sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional que responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente.

Política 19. Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria cuanto técnico-profesional.

Política 21. Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema.

Resultado 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Producción permanente y acumulativa de conocimiento relevante para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico de los países vecinos.

Política 23. Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.

23.1 Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.

23.2 Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional.

23.3 Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país.

Política 24. Educación superior ligada a la investigación y a la planificación.

24.1. Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento.

24.2. Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional.

Resultado 3: Centros Universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.

Profesionales desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y aprovechan y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional.

Política 25. Transformación de la calidad de la formación profesional.

25.1. Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.

25.2. Fortalecer la educación técnico-productiva articulada a áreas claves del desarrollo.

25.3. Asegurar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad.

3.4 Plan de Educación para Todos

El cual tienen 6 objetivos, el objetivo 6 está referido a “ Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación garantizando los parámetros más elevados para mejorar resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables principalmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

3.5 Metas Educativas al 2021

Tiene 10 objetivos de las cuales las metas que están involucradas al accionar del IPNM son:

1. Reforzar y ampliar la participación de la comunidad en la acción educadora.

5. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.

8. Fortalecer la profesión docente.

3.6 El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM).

El Ministerio de Educación en el PESEM para el horizonte de planeamiento 2012-2016, ha establecido diez políticas priorizadas, debiendo resaltar que la política 5 y la política 8 son las que se articulan con el servicio que brinda el IPNM.

Política Priorizada N° 5: Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada.

Objetivo estratégico:

- Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral (3 Objetivo estratégico del PEN)

Política Priorizada N°8: “Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimientos de articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país”, es la que articula con el servicio que presta el IPNM.

Objetivos estratégicos:

- Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción de las especialidades priorizadas.
- Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país.

IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



4.1 Formación Docente Inicial y en Servicio

La formación docente constituye un proceso integral y especializado de construcción del conocimiento pedagógico que requiere la interacción permanente con la realidad educativa.

Desde esta perspectiva, nuestro proceso formativo pone en contacto e involucra progresivamente al maestro con la realidad educativa para que identifique, analice y ejercite los roles propios del trabajo docente como: investigador, orientador, diseñador, administrador, facilitador, promotor; confronte teoría y práctica, clarifique y consolide su vocación profesional, de modo que optimice su servicio educativo.

4.2 Investigación Educativa

Concebimos la investigación educativa como un componente indispensable de la formación docente, en tanto pretendemos hacer de la enseñanza una tarea de investigación. Al mismo tiempo, a partir de nuestra propia experiencia de

formación, reconocemos la responsabilidad de responder con propuestas innovadoras a las demandas educativas del país.

4.3 Responsabilidad Social: Programas y Proyectos

La tarea docente es un ejercicio de servicio, desde nuestra concepción institucional, significa un compromiso profesional con los sectores más empobrecidos del país.

En el IPNM, tanto la formación docente como la investigación educativa, se conciben desde una perspectiva de promoción humana.

4.4 Gestión Institucional

La gestión de una comunidad educativa, como la nuestra, es en sí misma educadora, pues supone un cuerpo armónico que construye su proyecto, tanto desde la concepción de su propuesta pedagógica, como desde el diseño de su organización y administración al servicio de la formación integral.

Los principios, características, estrategias e implicancias de éste lineamiento lo desarrollaremos en la propuesta de Gestión Institucional.

FINES

Son fines del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico:

- a) Formar profesionales de la Educación de la más alta calidad académica, en los niveles y modalidades educativos que el país requiere, considerando los valores éticos y cívicos, el conocimiento y desarrollo de la cultura y la afirmación de la identidad nacional.
- b) Desarrollar acciones de perfeccionamiento, especialización y capacitación docente.
- c) Realizar labores de investigación en el campo de las ciencias de la educación para su mejoramiento, así como para la presentación de alternativas que contribuyan al desarrollo nacional.

- d) Desarrollar actividades de extensión educativa y promoción social, orientadas principalmente a las zonas menos favorecidas, a través de la Práctica Pre-profesional y de la ejecución de proyectos y programas educativos que ofrece el Instituto.

V. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

5.1 Visión

Ser una institución de vanguardia en la formación docente, capaz de promover el cambio social, a través de la investigación, la colaboración en reciprocidad, la producción y difusión de experiencias innovadoras, para responder exitosamente a los desafíos de la educación del país, desde la perspectiva del desarrollo humano integral y la acción evangelizadora.



5.2 Misión

Una institución educativa, inspirada en el carisma de la sociedad del Sagrado Corazón, que tiene como misión la formación integral de la persona y su ser docente comprometida con el desarrollo educativo de nuestro país y la investigación educativa, para aportar los elementos pedagógicos y la vivencia de valores necesarios a fin de animar, orientar e innovar el proceso de mejoramiento de la calidad de nuestra educación.



5.3 Valores



PRINCIPIOS	VALORES	ACTITUDES
La centralidad de la Persona	RESPETO	Valoración, reconocimiento, actitud tolerante, trato digno.
El Compromiso Social	SOLIDARIDAD RESPONSABILIDAD SERVICIO	Compasión, acompañamiento Conservación, creatividad, profesionalismo. Gratuidad, opción por el desfavorecido.
La Comunión	APERTURA ACOGIDA	A lo trascendente, al cambio, al Otro. Trabajo en equipo, reciprocidad, participación, naturalidad, alegría,

VI. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El direccionamiento estratégico ha sido orientado por la Filosofía Institucional, Políticas Educativas y el Diagnóstico Institucional, teniendo como resultado los/las:

- 6.1 Objetivos Generales.
- 6.2 Objetivos Específicos.
- 6.3 Actividades Estratégicas.
- 6.4 Prioridades.
- 6.5 Indicadores.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRIORIDADES	INDICADORES
1. Promover una formación docente integral centrada en la persona, a partir de una sólida formación ética, cristiana, científica y tecnológica, enfatizando el compromiso con la transformación de la sociedad, en la perspectiva de los grandes compromisos internacionales del país.	1.1 Ejecutar y evaluar el Currículo de Formación Docente Inicial y en Servicio con énfasis en el desarrollo de capacidades de orden superior, una educación cristiana en valores y la promoción de la salud integral.	Desarrollar procesos de evaluación del Currículo de Formación Inicial Docente.	Ejecución del Plan de Evaluación del PEI del componente pedagógico impulsado por el comité de calidad.	Informe sobre Evaluación del Currículo de Formación Inicial Docente.
	1.2 Diseñar, ejecutar y Evaluar experiencias de Formación Docente Inicial y en Servicio, cuya orientación y práctica involucren los énfasis del Currículo de Formación Docente.	Asegurar procesos de calidad en el marco de la acreditación institucional especializada otorgada por el CONEACES.	Renovación de la Acreditación Institucional especializada a través de los planes de mejora.	Informe de autoevaluación al CONEACES. Acreditación institucional especializada por tres años.
	1.3 Fortalecer la participación en redes para el desarrollo de proyectos y programas socio-culturales, que generen experiencias innovadoras en el ámbito educativo.	Consolidar el trabajo en redes con instituciones afines.	Promover la asistencia y participación activas en redes de formación docente y donde se gesten experiencias educativas	Garantizar la pertenencia a tres redes educativas.
2. Alcanzar un nivel competitivo en la Formación Profesional Docente, acorde con estándares nacionales e internacionales, desde una propuesta pedagógica que incorpore la investigación y la práctica educativa como	2.1 Promover programas de formación inicial y en servicio, para elevar el desempeño y compromiso profesional con calidad.	Fortalecer la formación en servicio a través de convenios que permitan satisfacer las necesidades del sistema educativo de la gestión pública y privada.	Generación de recursos financieros a través de alianzas estratégicas con el sector público y privado.	Establecimiento de convenios sobre procesos de formación en servicio con el sector público y privado con incidencia nacional. Convenios incorporados a la Planificación y presupuesto institucional.
	2.2 Impulsar la investigación e innovación educativa	Desarrollar proyectos de	Ejecución de diseños y	Propuesta de diseño sobre investigación que orienten las



ejes de formación y perfeccionamiento docentes.	desde la formación y la acción docente, para enriquecer el propio trabajo pedagógico y aportar a la calidad educativa nacional.	investigación e innovación en el marco de la reflexión y mejora de la propia práctica docente.	proyectos de investigación en relación a las políticas y reglamentos de investigación.	prácticas institucionales. Realización de dos investigaciones institucionales.
	2.3 Atender de manera efectiva a las necesidades de la Educación Básica a través de la práctica educativa, en especial en el ámbito de influencia del IPNM.	Desarrollar procesos de gestión de calidad educativa en la Educación Básica Regular según modelo del IPEBA.	Ejecución del plan de autoevaluación del colegio anexo al IPNM según estándares del IPEBA.	Informe de autoevaluación del colegio anexo al IPNM.
3. Impulsar experiencias de promoción social, desde la perspectiva de una institución en pastoral animada por la espiritualidad del Sagrado Corazón.	3.1 Impulsar programas, proyectos y actividades de promoción humana que prioricen la opción preferencial por los pobres, jóvenes y mujeres.	Ejecución de los programas, proyectos y actividades de promoción humana.	Ejecución de los programas, proyectos y actividades de promoción humana integradas a la áreas/asignaturas y práctica educativa.	Experiencias de promoción humana integradas a la planificación curricular.
	3.2 Promover y desarrollar experiencias de fe a nivel institucional y en otros ámbitos.	Asegurar las experiencias de fe en la formación inicial docente.	Ejecución de los programas, proyectos y actividades de promoción humana integradas a las áreas / asignaturas y práctica educativa.	Se cuenta con tres experiencias de fe a nivel institucional.
4. Establecer una gestión eficaz y participativa que propicie el ejercicio de la autoridad como servicio y un clima institucional saludable, que garantice el logro de los objetivos institucionales.	4.1 Impulsar un Plan de Desarrollo a mediano y largo plazo.	Asegurar procesos institucionales que conlleven a la mejora de la gestión orientada al logro de la acreditación institucional otorgada por le CONEACES en el marco de la modernización de la gestión educativa.	Fortalecimiento de las dimensiones institucionales, pedagógicas y administrativas que aseguren procesos de gestión de recursos humanos, TICs, infraestructura, financieras y normativas.	Instrumentos de gestión actualizados: Estatuto, TUPA, MOF y CAP. Garantizar experiencias de capacitación del personal docente y administrativo en el marco del PDP anual. Implementación de salas y oficinas con equipos informáticos y multimedia.



	4.2 Fortalecer un clima institucional saludable.	Promover experiencias que fomenten la integración, el trabajo en equipo, las políticas de reconocimiento y la comunicación.	Ejecución de experiencias que fomenten la integración, el trabajo en equipo, las políticas de reconocimiento y la comunicación.	Participación en equipos de trabajo. Reconocimiento de veinticinco y treinta años de servicio. Jornadas de integración y compartir. Acceso eficiente a la información institucional.
	4.3 Promover una cultura de evaluación institucional.	Asegurar procesos que valoren el desempeño institucional y de los diferentes actores.	Ejecutar procesos que valoren el desempeño institucional y de los diferentes actores.	Proceso de evaluación del personal docente y administrativo. Planes de mejora implementados. Reportes de desempeño institucional.

VII. PRESUPUESTO ANUAL

FORMULACIÓN PRESUPUESTAL 2013								
UNIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD		OG	LA	PROGRAMACIÓN			
	CC	Descripción			POA - PIA		POA - PIM (AI 30.06.13)	
					Física	Financiera	Física	Financiera
IPNM	0002	Desarrollo de la Formación de Docentes - Superior Pedagógica	2	12	38880 Horas	3'653,653.09	38880 Horas	3'435,079.00
IPNM	0003	Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados	1	1	27 Planilla	3'398,372.00	27 Planilla	3'454,075.00
ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO						7'052,025.09		6'889,154100
IPNM	0001	Gestión Institucional y Actividades Administrativas	1	1	724 Acción	996,611.16	724 Acción	2'468,220.00
ACCIÓN CENTRAL						996,611.16		2'468,220.00
TOTAL GENERAL						8'048,636.25		9'357,374.00

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

8.1 Fundamentación

Entendemos el monitoreo como una herramienta de gestión que produce información oportuna, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las acciones que se realizan desde la gestión pedagógica, administrativa y la gestión institucional propiamente dicha. La intención es intervenir sobre los puntos críticos del proceso, incorporando los cambios necesarios de acuerdo al análisis efectuado, a fin de asegurar un proceso de corrección y fortalecimiento, que permita alcanzar logros esperados.

La acción de monitoreo tiene carácter formativo, recurrente y colaborativo que, a través del seguimiento oportuno, permite que se alcancen los resultados previstos.

La evaluación tiene por finalidad potenciar fortalezas y transformar las debilidades que se identifiquen en el proceso de ejecución de las actividades estratégicas, según las diversas líneas de acción. Es un proceso educativo sistemático continuo e integrado al proceso educativo de formación, que permite determinar la pertinencia de los programas, la efectividad de las estrategias empleadas y la calidad de los resultados obtenidos.

8.2 Estrategias

- Reuniones de coordinación a nivel de directores, jefes de instancias y equipos responsables en forma permanente.
- Aplicación de instrumentos a docentes administrativos y estudiantes.
- Reportes mensuales, trimestrales y semestrales al MED.
- Asesoramiento y orientación a las diferentes agentes comprometidos en el desarrollo de acciones.